

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

44994 *Anuncio de la Notaría de don Javier Manrique Plaza sobre subasta notarial de una finca.*

Don Javier Manrique Plaza, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Larga, número 85, tercera planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Rústica.- Suerte de tierra situada en el Pago de Caulina, término municipal de Jerez de la Frontera, identificada con las letra A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7, del plano correspondiente al Polígono 111 del catastro de esta Ciudad. Tiene una superficie de cincuenta y tres hectáreas, noventa y un áreas, diecisiete centiáreas y cincuenta miliáreas. Linda: al Norte, con parcelas 57, 44 y 93 del Polígono 111 del catastro de esta Ciudad; al Sur, con finca matriz de la que procede -parcela identificada con las letras B1, B2, B3, B4 y B5 del plano correspondiente al polígono 111 del catastro de esta Ciudad- y de la que la separa un camino de servicio de acceso a las fincas; al Este, con camino de servicio de la autovía Jerez al Aeropuerto de esta Ciudad, y al Oeste, con parcela 53 del Polígono 111 del catastro de esta ciudad.

Según certificación catastral descriptiva y gráfica su emplazamiento es carretera Madrid-Cádiz. Es. 1. Pl. 00. Pt. 01. Polígono 111 Parcela 60 001100100QA67A. El Pino. 11591 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número dos de los de este Partido, en el tomo 1.979, libro 718, folio 124, finca número 38.691, inscripción primera.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La subasta se celebrará en mi notaría el día 10 de febrero de 2015, a las once horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y dos euros y diecisiete céntimos (euros 458.592,17); si hubiere pluralidad de mejoras, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 24 de febrero de 2015, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jerez de la Frontera, 10 de diciembre de 2014.- Notario.

ID: A140062722-1